

000456
Caj
La Plata, Buenos Aires
Junio 10 de 2015

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO

En la ciudad de La Plata, a los NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, habiendo sido convocados a sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini, Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Rubén Gustavo Oliva y Lucía Portos y los señores Consejeros Suplentes Dres. María Luisa Dugo (quien suple temporariamente a su titular), Javier Agustín Mariani (quien suple a su titular) y Eduardo Gabriel Sreider (quien suple a su titular), convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

Martes 09/ 06/ 2015. HORA 10.00. -----

ENTREVISTA A POSTULANTES (12) EN CONCURSOS: -----

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA - LANÚS 2037: (tres



B
Caj

cargos vacantes 3429, 3430 y 3431 creados por la Ley 14.484), LA PLATA 2041: (un cargo vacante 3437) y QUILMES 2038: (un cargo vacante 3432) [examen del 10/09/14] (8). --

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS 2039: (tres cargos vacantes 3433, 3434 y 3435 creados por la Ley 14.484) [examen del 11/09/14] (1). -----

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA - LANUS con asiento en AVELLANEDA 2048 (un cargo vacante 3445), LA MATANZA con asiento en SAN JUSTO 2072: (un cargo vacante 3498), LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA 2049: (dos cargos vacantes 3446 y 3447), MERCEDES con asiento en MERCEDES 2073: (un cargo vacante 3499), SAN MARTÍN con asiento en SAN MARTÍN 2050: (un cargo vacante 3448) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MIGUEL 2051 (un cargo vacante 3449) [examen del 02/10/14] (3). -----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS A POSTULANTES EN CONCURSOS: --

JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA 2043: (dos cargos vacante 3439 y 3440 creados por la Ley 14.484) y



[Handwritten signature]

000457



Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LOMAS DE ZAMORA 2044: (un cargo vacante 3441) [examen del 25/09/14] (1). -----

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales PERGAMINO 2067 (un cargo vacante 3493) y QUILMES 2068 (un cargo vacante 3494) [examen del 29/10/14] (5). -----

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales LA PLATA 2074: (un cargo, vacante n° 3500) y LOMAS DE ZAMORA 2087: (un cargo, vacante n° 3513) [examen del 20/11/14] (5). -----

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales AZUL con asiento en AZUL: 2078 (un cargo vacante n° 3504) y MERCEDES con asiento en la Ciudad de BRAGADO: 2089 (un cargo condicional vacante n° 3515) [examen del 04/12/14] (2). -----

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS con asiento en LANÚS: 2098 (un cargo vacante 3525) y JUNÍN con asiento en la Ciudad de CHACABUCO y competencia en el partido de CHACABUCO 2099 (tres cargos, vacantes 3526, 3527 y 3528, creados por ley 14.612) [examen del 11/03/15] (1). -----

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----



Martes 09/ 06/ 2015. HORA 11.30. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informes de Secretaría. Estado de los concursos. -----
4. Informes de Salas Examinadoras. -----
5. Informe de Comisión de Escuela Judicial. -----
6. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso. -----
7. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. -----
8. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----
9. Exámenes psicológico psiquiátricos. -----
10. Varios. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AVELLANEDA - LANÚS 2037: (TRES CARGOS VACANTES 3429, 3430 Y 3431 CREADOS POR LA LEY 14.484), LA PLATA 2041: (UN CARGO VACANTE 3437) Y QUILMES 2038: (UN CARGO VACANTE 3432) [EXAMEN DEL 10/09/14].
CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS EN CONCURSOS DE JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES



i
c
1.
20
vi:
los
Bro:

Handwritten initials and a signature.

000458



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

AVELLANEDA - LANÚS, CON ASIENTO EN AVELLANEDA 2043: (DOS
CARGOS VACANTE 3439 Y 3440 CREADOS POR LA LEY 14.484) Y
LOMAS DE ZAMORA 2044: (UN CARGO VACANTE 3441) [EXAMEN DEL
25/09/14]. JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y
COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES PERGAMINO 2067
(UN CARGO VACANTE 3493) Y QUILMES 2068 (UN CARGO VACANTE
3494) [EXAMEN DEL 29/10/14]. JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN
LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA
PLATA 2074: (UN CARGO, VACANTE N° 3500) Y LOMAS DE ZAMORA
2087: (UN CARGO, VACANTE N° 3513) [EXAMEN DEL 20/11/14]: El

Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en concursos de JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA - LANÚS 2037: (tres cargos vacantes 3429, 3430 y 3431 creados por la Ley 14.484), LA PLATA 2041: (un cargo vacante 3437) y QUILMES 2038: (un cargo vacante 3432) [examen del 10/09/14], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para los mismos, Dres. Leandro Adrian Banegas, Daniel Esteban Brola, María Eugenia Costoya, Pedro Rafael De La Colina,



Diana Ivone Español, Adriana Beatriz Montoto, Andrea Cecilia Noblea y Gabriel Pablo Zapa. -----

En el momento de la entrevista de los Dres. Leandro Adrian Banegas, María Eugenia Costoya, Diana Ivone Español y Gabriel Pablo Zapa, se considera su participación en los concursos de **JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL** de los Departamentos Judiciales **PERGAMINO 2067** (un cargo vacante 3493) y **QUILMES 2068** (un cargo vacante 3494) [examen del 29/10/14] y **JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL** de los Departamentos Judiciales **LA PLATA 2074**: (un cargo, vacante n° 3500) y **LOMAS DE ZAMORA 2087**: (un cargo, vacante n° 3513) [examen del 20/11/14], en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para los mismos. -----

En el momento de la entrevista del Dr. Daniel Esteban Brola, se considera su participación en los concursos de **JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL** de los Departamentos Judiciales **PERGAMINO 2067** (un cargo vacante 3493) y **QUILMES 2068** (un cargo vacante 3494) [examen del 29/10/14], en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para los mismos. -----

Provincia de
CONSEJO DE L
En

Col

JU

De

r



000459

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

En el momento de la entrevista del Dr. Pedro Rafael De La Colina, se considera su participación en los concursos de JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales LA PLATA 2074: (un cargo, vacante n° 3500) y LOMAS DE ZAMORA 2087: (un cargo, vacante n° 3513) [examen del 20/11/14], en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para los mismos. -----

En el momento de la entrevista de la Dra. Andrea Cecilia Noblea se considera su participación en los concursos de JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA 2043: (dos cargos vacante 3439 y 3440 creados por la Ley 14.484) y LOMAS DE ZAMORA 2044: (un cargo vacante 3441) [examen del 25/09/14], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para los mismos. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AVELLANEDA - LANÚS 2039: (TRES CARGOS VACANTES 3433, 3434 Y 3435 CREADOS POR LA LEY 14.484)

[EXAMEN DEL 11/09/14]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley



[Handwritten initials]

11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista al postulante en concurso de JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS 2039: (tres cargos vacantes 3433, 3434 y 3435 creados por la Ley 14.484) [examen del 11/09/14], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para el mismo, Dr. Gabriel Mauro Ariel Vitale. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:

AVELLANEDA - LANUS CON ASIENTO EN AVELLANEDA 2048 (UN CARGO VACANTE 3445), LA MATANZA CON ASIENTO EN SAN JUSTO 2072: (UN CARGO VACANTE 3498), LOMAS DE ZAMORA CON ASIENTO EN LOMAS DE ZAMORA 2049: (DOS CARGOS VACANTES 3446 Y 3447), MERCEDES CON ASIENTO EN MERCEDES 2073: (UN CARGO VACANTE 3499), SAN MARTÍN CON ASIENTO EN SAN MARTÍN 2050: (UN CARGO VACANTE 3448) Y SAN MARTÍN CON ASIENTO EN SAN MIGUEL 2051 (UN CARGO VACANTE 3449) [EXAMEN DEL 02/10/14].

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS A POSTULANTES EN CONCURSOS DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL CON ASIENTO EN AZUL: 2078 (UN CARGO VACANTE N° 3504) Y MERCEDES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE BRAGADO: 2089 (UN CARGO CONDICIONAL VACANTE N° 3515) [EXAMEN DEL

Provincia de Bu
CONSEJO DE LA M
04/127

DEPAR

LANÚ:

LA

CHA

CR

de

a



000480

D. ROBERTO BARCELONA
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

04/12/14] Y JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS
DEPARTAMENTOS JUDICIALES AVELLANEDA - LANÚS CON ASIENTO EN
LANÚS: 2098 (UN CARGO VACANTE 3525) Y JUNÍN CON ASIENTO EN
LA CIUDAD DE CHACABUCO Y COMPETENCIA EN EL PARTIDO DE
CHACABUCO 2099 (TRES CARGOS, VACANTES 3526, 3527 Y 3528,
CREADOS POR LEY 14.612) [EXAMEN DEL 11/03/15]:

El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en concursos de JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA - LANUS con asiento en AVELLANEDA 2048 (un cargo vacante 3445), LA MATANZA con asiento en SAN JUSTO 2072: (un cargo vacante 3498), LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA 2049: (dos cargos vacantes 3446 y 3447), MERCEDES con asiento en MERCEDES 2073: (un cargo vacante 3499), SAN MARTÍN con asiento en SAN MARTÍN 2050: (un cargo vacante 3448) y SAN MARTÍN con asiento en SAN MIGUEL 2051 (un cargo vacante 3449) [examen del 02/10/14], en virtud de haber superado la prueba escrita establecida para los mismos, Dres. Gonzalo Barciela, Antonio Jorge Barrera Nicholson y Nicolas Vigliarolo. -----

En el momento de la entrevista del Dr. Gonzalo Barciela, se considera su participación en los concursos de **JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO** de los Departamentos Judiciales **AZUL** con asiento en **AZUL: 2078** (un cargo vacante n° 3504) y **MERCEDES** con asiento en la Ciudad de **BRAGADO: 2089** (un cargo condicional vacante n° 3515) [examen del 04/12/14], en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para los mismos. -----

En el momento de la entrevista del Dr. Nicolas Vigliarolo, se considera su participación en los concursos de **JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO** de los Departamentos Judiciales **AZUL** con asiento en **AZUL: 2078** (un cargo vacante n° 3504) y **MERCEDES** con asiento en la Ciudad de **BRAGADO: 2089** (un cargo condicional vacante n° 3515) [examen del 04/12/14] y **JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO** de los Departamentos Judiciales **AVELLANEDA - LANÚS** con asiento en **LANÚS: 2098** (un cargo vacante 3525) y **JUNÍN** con asiento en la Ciudad de **CHACABUCO** y competencia en el partido de **CHACABUCO 2099** (tres cargos, vacantes 3526, 3527 y 3528, creados por ley 14.612) [examen del 11/03/15], en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para los mismos. -----



000461

Osvaldo Favio Marcozzi
Dr. OSVALDO FAVIO MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

AUSENCIA DE QUÓRUM: Constatándose a los sesenta minutos de la hora a la que se efectuara la convocatoria, que no se encuentran presentes el número de Consejeros necesarios para sesionar (artículo 17 ley 11.868), se dispone dar por finalizada la reunión del día de la fecha. -----

Firma el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lazzari. --

Eduardo Néstor de Lazzari

Dr. Eduardo Néstor de Lazzari
Presidente
Consejo de la Magistratura

Osvaldo Favio Marcozzi

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario